



04 OCT 2024

002048

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 10 de abril del año 2024, firmado entre la Municipalidad de Angol y el contratista, Sr. Roberto Adrián Vázquez Freire, para la ejecución del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**”, ID =2743-22-LE24.-.
- b) El Decreto Exento N° 000947 de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “**HABILITACIÓN DE TABLERO PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**”, ID =2743-22-LE24
- c) El Decreto Exento N° 001726 de fecha 26/08/2024, que aprueba el Convenio A Referéndum de fecha 14/08/2024 por aumento y disminución de obra y aumento de plazo de la obra “**HABILITACIÓN DE TABLERO PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID= 2743-22-LE24.
- d) La Solicitud de Recepción Provisoria de la obra, Providencia N° 6971 de fecha 03 de septiembre del 2024, del contratista. Roberto Vásquez Freire.
- e) El informe 145 de fecha 12/09/2024 de la ITO, al sr Alcalde, donde se informa que las obras están terminadas y Decreto Exento N° 001890 de fecha 12/09/2024, que nomina comisión.
- f) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 30 de septiembre del 2024 sin Observaciones.
- g) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones

D E C R E T O

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra “**HABILITACIÓN DE TABLERO PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL**”, ID=2743-22-LE24, de fecha 30 de septiembre del 2024, emitida por la Comisión respectiva que acuerda de recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD  
\*SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
ANGOL  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCIÓN:

Ley N° 20.285 de Transparencia.  
Archivo Secretaría Municipal.  
Carpeta Proyecto.  
Dirección de Obras

MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANGOL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL  
(S)

## ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL".

ID = 2743 - 79 - LE23

### Datos previos

Plazo de ejecución : 15 días corridos  
Fecha inicio : 06-08-2024  
Fecha de termino : 20-08-02024  
Aumento de plazo : 15 días corridos  
Término real : 03- 09-2024

En Angol, 30 de septiembre del 2024, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N° 001890 de fecha 12 de septiembre del 2024 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero Constructor, funcionario departamento de obras.
- Sra. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, Supervisor de Obras Civiles, Inspector Técnico, funcionaria del Departamento de Obras Municipales .

1.- En cuanto a la ejecución de los trabajos en la parte de instalación de postes y luminarias se han ejecutado la totalidad de las obras solicitada en proyecto, la Comisión revisó detenidamente todo los aspectos visibles, encontrado que todos los trabajos realizados por el Contratista, se ajustan a planos y especificaciones técnicas del proyecto "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMINA DE ANGOL" ID= 2743-22-LE24, por lo que la comisión aprueba la recepción Provisoria sin observaciones.

Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

ROBERTO ADRIAN VÁSQUEZ FREIRE  
CONTRATISTA  
RUT. 11.798.568-7

GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
FUNCIONARIO DE DEPTO. DOM

MARIA LUISA ERICES SALAZAR.  
SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES  
ITO.

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES